



HALLAZGO HISTORICO



1914

Taller Gráfico—Bucaramanga



HALLAZGO HISTORICO.

Cartagena, enero 6 de 1914.

Señor Presidente del Concejo Municipal.

Bucaramanga.

Muy señor mío:

Me es altamente placentero enviar a usted el adjunto trabajo que discute sobre la fundación de esa ciudad.

No poca sorpresa causarán las líneas en cuestión, pues hasta la fecha nadie ha imaginado siquiera que la hoy capital de Santander tuviera advenimiento definido. Un ilustre cronista (y respetado maestro) basado en la tradición, indujo en el

primer capítulo de una su obra, que el nacimiento de la "Sultana de Suratá" era debido a las colonias que en el "llano" fundaron paulatinamente los vecinos acomodados de San Juan de Girón a fines o mediados del antepasado siglo; posteriormente un atildado escritor, en erudita monografía que escribiera, expuso llanamente que Bucaramanga "carecía de fe de bautismo." Estas creencias han sido guardadas como axiomas.

Hoy, todo ese misterio que parecía impenetrable, queda aclarado, y el raudal de luz que se proyecta sobre el blanco campanario de San Laureano, muestra con irrecusables pruebas, que no solamente Bucaramanga tiene una honrada fe de bautismo, sino que ésta se remonta hasta edades pretéritas a la fundación de Girón, ciudad ésta que pasaba por madre de Bucaramanga.

Todos los detalles apuntados en el

relato son rigurosamente históricos, aún en su menor nimiez, y los documentos que sirvieron de basamento para hacer el estudio, reposan originales en el inmenso archivo colonial de Santo Domingo, secciones de "Visitas" "Poblaciones" y "Tierras." Allá los encontré después de laboriosa busca, dormidos entre el polvo de los siglos.

Cábeme pues la íntima satisfacción de haber resucitado una página ya olvidada y quizá la más preciosa del cronicón colonial de nuestro terruño, página que me he permitido consagrar a ese honorable Cuerpo, como representante que es de la ciudad en la cual vi la luz primera, y en cuyos alcores se deslizaron tranquilos los más felices días de mi niñez.

Y quedo del señor Presidente y de esa Honorable Corporación, su atento servidor y compatriota,

ENRIQUE OTERO D' COSTA.

*Presidencia del Concejo Municipal.
Bucaramanga, marzo 21 de 1914.*

Señor don E. Otero D' Costa.—Cartagena.

Con gran satisfacción se ha impuesto este Concejo del contenido de su importante nota del 6 de enero del presente año, así como del notable trabajo histórico que la acompaña.

Gran sorpresa, en realidad, y muy grata, ha causado a los Miembros de este Concejo el hallazgo de usted, que discípalas tinieblas en que se perdía el origen de esta ciudad, y presenta, con la elocuencia convincente de todo lo que lleva el sello de la verdad, el cuadro pintoresco de hechos que vienen a colmar la laguna que había en el encadenamiento de su pasado, y engarza como gema preciosa en el lugar preciso en que faltaba a la corona de su historia: tal es la naturalidad con que usted nos presenta la visita al Real de Mi-

nas, nos describe el lugar de Bucarica, asiento de la Encomienda, explica las necesidades del establecimiento de un poblado en donde reunir a los indios de las cuatro parcialidades del Río del Oro, nos habla del personal oficial y de sus vinculaciones con el que ya nos era conocido, da noticia de otra fundación frustrada, de los autos del señor Oidor don Juan de Villabona y Zubiurre en que ordena erigir el poblado en los aposentos de Bucaramanga y por último copia el precioso documento o acta de la fundación, firmada por el padre Trujillo, cura doctrinero y por el Juez poblador don Andrés Páez de Sotomayor, el 22 de diciembre de 1622.

Si es muy satisfactorio para quien tenga nobles sentimientos reconstruir su árbol genealógico, averiguar por la procedencia de sus antepasados y recoger cariñosamente toda noticia referente a sus progenitores,

no es menos halagador para el sentimiento de amor patrio dilatar el espíritu en los campos de la historia de nuestro país y dejar establecida la lógica concatenación de los acontecimientos y el engranaje natural de los sucesos que constituyen la vida de un pueblo; pero cuando ese trabajo se refiere a nuestra propia ciudad y da por resultado un triunfo como el que Ud. ha obtenido en su laboriosa investigación tiene que producir una satisfacción enorme, una fruición verdaderamente hermosa, que sería la mejor retribución de su labor, a la que debe agregar el sentido agradecimiento de Bucaramanga, que le manifiesta a Ud. este Concejo, su intérprete y vocero, que ve en Ud. a uno de los hijos distinguidos de la ciudad y de los que mejor contribuyen a darle honra y gloria.

Soy de usted atento servidor,

JACINTO VARGAS.

Origen de Bucaramanga.

“Al muy ilustre Cabildo de la Ciudad.

En una tarde del día jueves del año de Nuestro Señor de mil y seiscientos y veinte y dos, llegaban a los “Aposentos” de Bucarica cuatro viajeros, nobles al parecer, y quienes cabalgaban en sendas mulas de montaña, ágiles y vigorosas como cabía a aquellas asperísimas tierras.

Erase el más grave de ellos, el señor doctor Juan de Villabona y Zubiaurre, del Consejo de su Magestad y su Oidor más antiguo en la Real Audiencia de este Nuevo Reino de Granada; investía el señor Oidor en aquellos agrestes parajes, el complicado cargo de “Visitador general de las Provincias de Tunja y Pamplona, ciudádes de la Grita y de Salazar de las Palmas y villa de San Cristóbal, y Juez, por particular comisión,

para visitar los reales de minas de las Vetas, Montuosa, Valle de Suratá y Río del Oro." Hacíanle cuadro en su excursión el Capitán Marcos de Peñaloza, Alguacil Mayor de la Visita, don Francisco de Alvarez Reinalde, Defensor y Protector General de los Naturales, y Rodrigo Zapata, Escribano.

Bucarica, "a la vista del Río del Oro, que es tierra sana y templada" según lo anotó el Escribano en la diligencia de llegada, era en aquellas lejanas edades el asiento de la afamada comarca del Río del Oro y la residencia principal de su encomendero, don Juan de Velazco y Montalvo, hijo que fué del Capitán Ortún Velázquez de Velazco, de los fundadores de la ciudad de Pamplona; Formaban el lugar una "Iglesia de bahareque embarrado, con puertas de madera y cubierta de paja," dotada de un esquilón para llamar a misa con peso de 25 libras, y de al-

gunos pobres ornamentos e imágenes; ítem, una casa “capaz,” morada del administrador de la encomienda, amén de “un trapiche de azúcar para el beneficio de la caña” y algunos menguados bohíos, los cuales hacían tímidamente un simulacro de plaza (1)

El Capitán de Velazco y Montalvo, ya viejo y achacoso, hacía seis años que había entregado aquellas posesiones en arriendo a su yerno, don Juan de Arteaga, quien, según informe recibido en la Real Audiencia, estaba cometiendo toda suerte de desmanes con los infelices indios de la encomienda. De ahí, la “particular Comisión que recibiera el de Villabona para aliviar a los sedientos de justicia en aquellos lugares.

Las circunstancias todas de tan memorable Visita no son para refe-

(1) Bucarica es hoy una hacienda de cañas situada cerca de Florida y a dos leguas de distancia de Bucaramanga.

ridas en estas páginas, cuya índole es muy otra; basta decir, para mayor claridad de este relato que la condición en que fueron hallados los indios era en extremo miserable, porque siendo la industria de la tierra el beneficio de los aventaderos de oro, andaban los desdichados sin puerto o reposo, trasegando sin cesar desde Cañaverales a Chocóa, y de Palogordo hasta Cachagua, trabajando como mulos de noria, sufriendo hambres, padeciendo fatigas y dejando muy a menudo sus osamentas en las insalubres vegas de los ríos, acequias y quebradas.

De esta vida nómada venían, a juicio del señor Visitador, gravísimos inconvenientes, pues los naturales ni recibían doctrina, ni disfrutaban del pasto espiritual, ni veían sus familias, porque como decía el Oidor: “Unas veces iban de ellos (sus bohíos) a los dichos sitios y cañaverales pasada la Pascua de Navidad y no vol-

vían al sitio de la dicha iglesia hasta el Domingo de Ramos, y otras veces iban por San Juan y volvían a sus casas de Bucarica por Navidad." Para evitar estos y otros no menores perjuicios decidió el de Villabona a-sentar en aquellos contornos una población, y como ello no podía hacerse en Bucarica por estar mandado en Cédula de Su Magestad que los indios no viviesen en los mismos lugares en que habitaban los Encomenderos, ni en sus cercanías, fué designado (por indicación del padre Trujillo) el sitio o aposentos de Bucaramanga "atento que por los autos fechos y relaciones que a Su Merced han dado, consta ser este sitio el más apropósito y acomodado que hay para acudir a la dicha doctrina, y al trabajo y ocupación de lavar oro en los lavaderos y aventaderos del dicho Río del Oro, y quebradas que hay en su contorno con más facilidad, a donde se pueden hacer tam-

bién rozas de maíz para el sustento de los dichos indios y gozar de la comodidad de agua y leña, que es tan necesaria, y sin riesgo y peligro de ríos que puedan impedir ser doctrinados ni los viajes ordinarios para ir a trabajar a dicho río y quebradas.”

No era esta la primera vez que se pensaba asentar pueblo en aquel lugar; en otras ocasiones ya se había hecho la intentona aun cuando sin buen suceso por la mala voluntad que los naturales tenían a su reducimiento. La última vez, decía don Juan de Velazco “habiéndose hecho una (ranchería) muy buena, sin su ayuda ni trabajo (de los indios), no fué posible sacarles del arcabuco a donde tienen sus ranchos por estar en ellos ocultos y poder con libertad hacer sus borracheras y supersticiones,” habiendo concluído los tales por hacer pavesas el pueblo y huirse a sus primitivas vi-

viendas.

Más en esta vez el caso debería ser bien diferente, y para llevarlo a buen y feliz término, tan presto llegó el señor Oidor a Pamplona, empezó a dar todos los pasos tocantes a la realización de su empeño.

Primeramente, a los cuatro días del mes de noviembre, dictó un auto contentivo de las instrucciones que habían de guardarse para la proyectada fundación, en el cual auto después de las consideraciones de estilo, "mandaba y mandó" recoger todos los indios de las cuatro parcialidades del Río del Oro, a saber: los de Guaca y Bucarica, encomendados al Gobernador Juan de Velazco (2), los de Gérida (Mesa de Géridas) de

(2) Don Juan de Velazco había heredado de su padre la encomienda de Guaca, en la actual Provincia de García Rovira y de ese lugar trajo cuadrillas de indios al Río del Oro, por no ser suficientes todos los nativos para el laboreo de los placeres.

Juan Martínez de Angulo, los de Queveo (o Quevejo) de Andrés Páez de Sotomayor, y los de Cachagua, del Capitán don Lorenzo Fernández de Rojas, todos los cuales deberían ser reducidos a un pueblo que se fundaría en el sitio y asiento de Bucaramanga, ordenándose que los encomenderos y señores de cuadrilla de lavadores edificaran a sus expensas "una iglesia de tapias, de grandor competente, cubierta de paja, la más fuerte y permanente que sea posible y permitiere la disposición de la tierra. "Al padre cura doctrinero debían edificarle los naturales para su vivienda un bohío de bahareque," junto a la dicha iglesia en que pueda vivir decente y cómodamente, dándoles solamente el sustento necesario los días de su ocupación, sin otra paga sin que cueste a los dichos naturales mucho trabajo, guardándose en este la costumbre de esta tierra, sin exceso ni ostenta-

ción, porque en pasándose de estos límites, ha de hacerse la dicha casa a costa del dicho padre doctrinario.”

También se ordenó que la población se dispusiera, trazara y ejecutara a satisfacción y por orden de don Antonio de Guzman, Alcalde Mayor de las Minas, y que a fin de evitar el que los naturales volvieran a las andadas de incendiar el pueblo y huirse a sus retiros, debían quemarse sus antiguos bohíos y todas aquellas cosas que pudieran aque-renciarlos a la vivienda primitiva, pero todo “con tal traza y modo, que primero que los manden y reduzcan y se haga lo demás referido, tengan fabricadas sus casas y habitaciones nuevas.” Dispúsose además la creación de un fiscalato de indios (especie de alcaldía) cuyo fiscal debería ser nombrado por el cura doctrinero. En cuanto a 90 negros esclavos, de ambos sexos, deberían ser doctrinados en el nuevo pueblo más no po-

dían habitar con los indios, sino que deberían continuar su vivienda en las rancherías a las orillas del Río del Oro.

Finalmente, el 24 de noviembre se dictó un nuevo auto reforzando el anterior y disponiendo además que los encomenderos debían dar en préstamo a los indígenas las herramientas necesarias para los trabajos además de sus bueyes, mulas, caballos, etc. a fin de facilitar el cumplimiento de la comisión. Dispúsose también que se edificase el pueblo colocando cada parcialidad en casas separadas y que la iglesia debiera quedar en medio de la población para que se tuviera mejor cuenta de los indios. La ejecución y cumplimiento de todo lo cual se cometió a Andrés Páez de Sotomayor, "para que lo haga dentro de los 30 días contenidos en dicho auto, sin salario alguno, atento a que él se ha ofrecido a hacerlo sin él, por servir a Su Majestad y

acudir al beneficio de sus encomendados y de los demás comprendidos en dicha población. También recomendóse al dicho Andrés Páez la entrega, señalamiento y reparto de resguardos, procurando dejar a los indios "contentos y conformes como quien ha de tener la cosa presente, de manera que de la repartición y señalamiento no resulten ningunos inconvenientes, quejas ni discordias entre los dichos indios."

¿Quién era Andrés Páez de Sotomayor y cómo cumplió aquella comisión "por puro patriotismo," como diríamos en estos tiempos? Muy poco o nada pudimos averiguar sobre él por más que revolvimos viejos pergaminos y empolvados manuscritos; suponemos sin embargo que hubo de ser descendiente (nieta o quizá hijo) de Diego Páez de Sotomayor, uno de los compañeros de Pedro de Ursúa en la conquista y fundación de Pamplona y que por

lo tanto pertenecía a aquella gallarda juventud criolla fruto de las primeras generaciones de los conquistadores, y a la cual pertenecieron los de Palencia, Velazcos, Rangel de Cuéllar, del Rincón etc. Consta así mismo que por ese año de 1622, tenía 48 de edad, así como también hemos visto otras, que en aquella época figuraba como encomendero de los indios Quebeos, pequeña parcialidad de naturales que moraba en los sitios que hoy se nombran "La Loma" "San Isidro" etc. (3) Ejercía además las funciones de Teniente de Alcalde Mayor de las Minas y sitio del Río del Oro.

En cuanto a la manera como desempeñó su comisión, la podemos ver por el siguiente documento, encontrado después de laboriosa busca, en un viejo proceso del año de 1750

(3) En San Isidro se han hallado sepulcros de indios con ures y otros objetos de cerámica.

sobre linderos de resguardos entre el antiguo pueblo de Bucaramanga y la ciudad de San Juan Girón: "En el sitio de Bucaramanga en veinte y dos días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y dos años, yo Miguel de Trujillo Presbítero, Cura doctrinero del Río del Oro y sus anexos, e yo Andrés Páez de Sotomayor, Juez Poblador, certificamos en cumplimiento de esta comisión despachada por el señor Juan de Villabona Subiaurre del Consejo de S. M. su Oidor más antiguo de la Real Audiencia de este Reino y Visitador General de las Provincias de Tunja y Pamplona, y por particular comisión, Visitador de los Reales de Minas de las Vetas, Montuosa, Suratá y Río del Oro, que hoy, dicho día, dije yo, el dicho cura misa en la iglesia de esta población que para este efecto mandamos hacer, por estar acabada con su sacristía y está cubierta con paja con muy buenas

maderas, estantillos, varas y vigas y tiene de largo ciento y diez pies y de ancho veinte y cinco, y está bien acabada y es copiosa para la jente que a ella acude a misa, de más de lo cual están acabados los bohíos de las parcialidades siguientes: De los lavaderos de Cachagua, tres bohíos grandes, que son bastantes para la jente que tienen. Item, los indios de Gerira dos grandes, bastantes para la jente que tienen. Item, otros dos bohíos grandes, los indios de la cuadrilla de mí, el dicho Andrés Páez, que son bastantes para ellos. Item, estan armados y se van haciendo, con mucha priesa otros bohíos grandes y buenos para los indios de la encomienda del Capitán Juan de Velazco, y en el interin que se acaban viven en dos ranchos pequeños que estan hechos en este sitio, demás de lo cual está hecha y acabada la casa de la morada de mí, el dicho cura, y a estos indios se les



repartieron resguardos en conformidad de la dicha comisión en esta manera. A los lavadores de Cachagua, desde la loma que llaman de Chitota, hasta una quebrada que llaman de Namota. A los indios de la encomienda del Capitán Juan de Velazco, desde la dicha quebrada de Namota, hasta la quebrada de Zapamanga, con un pedazo de tierra que cae junto del río de Suratá, donde tienen unas labranzas de yucas y batatas. Y a los indios de Gerira se les dió desde la quebrada de Bucaramanga hasta la quebrada que llaman de la Iglesia. A los indios de Andrés Páez se les dió desde la quebrada de Cuyamata (4) hasta la quebrada que llaman de los Mulatos. Todos los cuales dichos resguardos de ussos declarados (5) es tierra

(4) Hoy *Cuyamita*.

(5) "De usso declarados" o *dichos*, es decir, *susso-dichos*" arcaísmo de nuestro moderno "susodicho."

buena, sana y útil para cualquier género de semillas, como son maíz, frijoles, yucas, batatas, ahuyamas, plátanos y otras cosas, en la cual hay tierra bastante para año y vez (6) y todo está en contorno de la dicha población y para que de ello conste, damos la presente firmada de nuestros nombres en el dicho día, mes y año arriba dicho. Miguel de Trujillo, Andrés Páez de Sotomayor.”

Así pues el radiante sol de las montañas natales iluminó EL 22 DE DICIEMBRE DE 1622, el nacimiento de una nueva aldea que surgía tímida y ruborosa en medio de su gran llanura y a la sombra de sus arboledas color de sinople. Las fuentes que bajaban de la vecina sierra cortando el verde de su llano como sierpes de nieve, llevaron agua cristalina

(6) Quizá cosecha y atraviesa.

para las chozas: los cucharales aldeanos, dieron generosos su leña para los humildes hogares del indio, y las tierras del contorno abrieron sus vírgenes senos a la semilla del ciento por uno.....

Así vino al mundo la hoy ciudad de Bucaramanga, hace cerca de trescientos años; así nació la noble ciudad que se yergue altiva al pie de los Andes y en medio de ese pueblo de montañeses ásperos que alienta en la tierra generosa del que fue en otro tiempo el Estado Soberano de Santander.

E. OTERO D' COSTA.

